

80404



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PRIMERA

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

De la escritura de

Otorgada por **SR. JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA Y SRA.**

A favor de **SR. OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA**

El **20 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

Parroquia

Cuantía **USD \$ 200,00**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2014-17-01-07-P011995

FACTURA No.30553

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA</u>	<u>CALIDAD</u>
MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO	171328070-7	CEDENTE
RENTERÍA PASQUEL KAREN VANESSA	171267952-9	CEDENTE
RIVADENEYRA VELA OLIVERIO ELISEO	170020027-0	CESIONARIO

OBJETO:

200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALMACOFIN

ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$.200,00

DI 4 COPIAS **GN2**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE (20)** de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA** y señora **KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA**, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en

1 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
3 sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el
4 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
6 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
7 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
8 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
9 cesión y transferencia de participaciones sociales, de la
10 compañía ALMACOFIN ALMA CONSULTORES
11 FINANCIEROS COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública,
14 los cónyuges Jorge Marcelo Mancheno Guerra; y, la señora
15 Karen Vanessa Rentería Pasquel, de estado civil casados, de
16 profesión ingeniero comercial y tecnóloga en sistemas
17 respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de
18 Quito, en calidad de cedentes; y, el señor Oliverio Eliseo
19 Rivadeneyra Vela, de estado civil casado, de profesión
20 contador, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, en
21 calidad de cesionario. Todos los comparecientes son
22 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y
23 obligarse, están domiciliados y son residentes en esta ciudad
24 de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía
25 ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS
26 COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura
27 pública celebrada ante el Notario Noveno del Distrito
28 Metropolitano de Quito, el día diez de noviembre del dos mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 once, debidamente aprobada mediante resolución número
2 SC.IJ.DJC.Q.doce.cero cero cero seis tres uno, emitida por la
3 Superintendencia de Compañías, de tres de febrero del dos mil
4 doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito
5 Metropolitano de Quito, el primero de marzo del dos mil doce,
6 bajo el número seiscientos cuarenta, tomo ciento cuarenta y
7 tres. DOS) La Junta General Universal de Socios de la
8 compañía consintió y autorizó la cesión y transferencia de
9 participaciones sociales objeto de la presente escritura pública,
10 según se desprende del ejemplar del acta de junta general
11 universal de socios celebrada el día treinta de octubre del dos
12 mil catorce, que se incorpora a la presente escritura.

13 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
15 expuestos, Jorge Marcelo Mancheno Guerra; y, la señora
16 Karen Vanessa Rentería Pasquel, ceden y transfieren al señor
17 Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela la totalidad de las
18 participaciones sociales que ellos mantienen en la compañía
19 ALMACOFIN - ALMA CONSULTORES FINANCIEROS
20 COMPAÑIA LIMITADA, de un dólar cada una, que se
21 encuentran íntegramente pagadas. Los cedentes manifiestan
22 que transfieren las participaciones antes mencionadas, con
23 todos los derechos principales y accesorios a ellas. Por lo
24 dicho, la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel, con la
25 presente cesión de participaciones, se retira de la compañía
26 como socia de ésta, declara que no tienen reclamo alguno en
27 contra de ella, ni en contra del señor Oliverio Eliseo
28 Rivadeneyra Vela en relación con la compañía ALMACOFIN

1 ALMA CONSULTORES FINANCIEROS COMPAÑIA
2 LIMITADA, las actividades por ella realizadas o con ella
3 vinculadas o los bienes y derechos por ella adquiridos.

4 **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes declaran que el precio de las
5 participaciones sociales se lo fija en el valor nominal de las
6 mismas, esto es, en un dólar cada una, que los cedentes
7 declaran haberlo recibido íntegramente, por lo que no tienen
8 reclamo alguno que realizar en contra del cesionario. En
9 consecuencia, los cónyuges Jorge Marcelo Mancheno Guerra
10 y Karen Vanessa Rentería Pasquel declaran haber recibido
11 del señor Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela la cantidad de
12 doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

13 **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
14 **CAPITAL:** Con la cesión de participaciones que se perfecciona
15 con esta escritura, el nuevo cuadro de integración de capital
16 queda conformado de la siguiente manera:-----

17 SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE	PORCENTAJE
18	Y PAGADO USD	PARTICIPACIONES	DE PARTICIPACION
19 María Ximena Fiallo Karolys	200,00	200	50%
20 Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela	200.00	200	50%
21 TOTAL	400.00	400	100%

22 **SEXTA.- ACEPTACION:** El cesionario, señor Oliverio Eliseo
23 Rivadeneyra Vela, acepta la cesión de las participaciones.
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
25 de estilo, para la perfecta validez de esta escritura.- **FIRMADO)**
26 Doctor EDUARDO HERMOSA TORRES, Abogado con
27 Matrícula Profesional Número diecisiete guión mil novecientos
28 noventa y cinco guión cuarenta del Foro de Abogados.-"



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
 2 escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración
 3 de la presente escritura pública se han observado todos los
 4 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a
 5 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y
 6 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
 7 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
 8 Notaria, de todo cuanto doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA



C.C. 1713280707

C.V. 046-0256

SRA. KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL



C.C. 1712679529

C.V. 077-0116

SR. OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA



C.C. 1700240270

C.V. 077-0072

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Colombia N12-120 y Espinoza, siendo las once horas treinta minutos se encuentran reunidos: las señoras MARIA XIMENA FIALLO KAROLYS y KAREN VANESSA RENTERIA PASQUEL, socias de la compañía "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Comparece también el señor OLIVERIO RIVADENEYRA VELA, para los efectos que se detallan a continuación.

Toma la palabra la señora MARÍA XIMERA FIALLO KAROLYS, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal extraordinaria de Socios de la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de balance de pérdidas y ganancias y estados financieros cortados al día 30 de octubre del 2014;
2. Dinero remanente del proyecto ejecutado con la Prefectura de Carchi;
3. Presentación de renuncia de la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel al cargo de Gerente General de la compañía;
4. Designación de Gerente General de la compañía;
5. Cesión de participaciones sociales de la señora KAREN VANESSA RENTERIA PASQUEL.

Preside la sesión la señora MARÍA XIMERA FIALLO KAROLYS, Presidenta de la compañía; y, actúa como secretaria de la misma la señora KAREN VANESSA RENTERIA PASQUEL.

La señora Presidenta dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar los puntos antes propuestos.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren las señoras:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
María Ximena Fiallo Karolys	200.00	200	50 %
Karen Vanessa Rentería Pasquel	200.00	200	50 %
TOTAL	400.00	400	100 %

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA." y dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día. Son las once horas cuarenta minutos.



1. Lectura y aprobación de balance de pérdidas y ganancias y estados financieros cortados al día 30 de octubre del 2014.

Toma la palabra la señora Karen Rentería quien hace una exposición y explicación del balance de pérdidas y ganancias de la compañía, al igual que los estados financieros de la misma, cortado al día 30 de octubre del 2014. De igual manera entrega una copia de los mismos a los socios, para su análisis y observaciones.

RESOLUCIÓN: Los socios concurrentes de forma unánime **aprueban** en su totalidad el balance de pérdidas y ganancias presentado por la Gerente General, al igual que los estados financieros.

2. Dinero remanente del proyecto ejecutado con la Prefectura de Carchi.

La señora Gerente General se dirige a los socios concurrentes y les indica que de la ejecución del proyecto que suscribió la compañía con la Prefectura del Carchi, existe un remanente equivalente a DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.000.00), que deberán ser justificados a la Prefectura del Carchi, en el momento que ésta lo demande. Menciona que eventualmente este dinero deberá ser restituído a la Prefectura, razón por la cual el monto señalado también se refleja en la contabilidad de la empresa en la cuenta por pagar a la Prefectura del Carchi; y, de igual manera el dinero está depositado en la cuenta corriente que mantiene la compañía en el Produbanco, lo cual también se refleja en la contabilidad en la cuenta bancos. Por tanto solicita que se proceda con la devolución de tal dinero a la Prefectura, toda vez que corresponde a un rubro del año 2013.

RESOLUCIÓN: Los socios concurrentes **aprueban** la propuesta realizada por la señora Gerente General y en consecuencia, se dispone que la señora Presidenta realice las gestiones necesarias para cumplir con esta disposición.

3. Presentación de renuncia de la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel al cargo de Gerente General de la compañía;

Toma la palabra la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel, quien presenta a los señores socios de la compañía, su **renuncia** al cargo de Gerente General de la misma.

RESOLUCIÓN: Los socios de forma unánime **aceptan** la renuncia presentada por la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel.

4. Designación de Gerente General de la compañía

La señora Presidenta propone que se proceda con la designación del nuevo Gerente General de la compañía, para lo cual propone el nombre del señor OLIVERIO RIVADENEYRA VELA.

RESOLUCIÓN: Los socios concurrentes **aprueban** la designación del señor Oliverio Rivadeneyra Vela. como nuevo Gerente General de la compañía, quien tendrá los deberes y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

5. Cesión de participaciones sociales de la señora KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL, socia de la compañía "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA."

Toma la palabra la señora Rentería quien manifiesta su voluntad de ceder las participaciones sociales que mantiene en la empresa. Seguidamente, sugiere que estas participaciones sociales sean cedidas al señor Oliverio Rivadeneyra Vela.

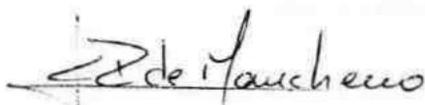
RESOLUCIÓN: La Junta en forma unánime y consiente, **acepta y autoriza** en realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones de la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel a favor del señor Oliverio Rivadeneyra Vela.

En consecuencia, luego de la presente cesión de participaciones sociales, el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
María Ximena Fiallo Karolys	200.00	200	50 %
Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela	200.00	200	50 %
TOTAL	400.00	400	100 %

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Socios, la señora Presidenta pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es **aprobada** por unanimidad por los concurrentes quienes la firman en el lugar y fecha antes indicados. Son las doce horas treinta minutos.



KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL
GERENTE GENERAL
SOCIA SALIENTE



MARÍA XIMENA FIALLO KAROLYS
PRESIDENTA
SOCIA



OLIVERIO RIVADENEYRA VELA
C.C.170020027-0
SOCIO ENTRANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA No. **171328070-7**

CIUDADANIA
AMBOS SEXOS
MANCHENO GUERRA
JORGE MARCELO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
KAREN VANESSA
RENTERIA PASQUEL

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MANCHENO ENRIQUE FABIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRA ANA LIGIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-09-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-13

Director General: *[Signature]*
Pasquel: *[Signature]*



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

046
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 - 0258 **1713280707**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **0**
PROVINCIA **CONOCOTO** **0**
QUITO **PARRUCIA** **ZONA**
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito **20 NOV. 2014**

[Signature]
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N.º **171267952-9**
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RENERIA PASQUEL KAREN VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENERIA HUGO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASQUEL AIDA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-27

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

E4443V4444
 00050572

J. de Mancheno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

077
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077 - 0116 **1712679529**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RENERIA PASQUEL KAREN VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **CONOCOTO**
 QUITO **0**
 CANTÓN **PARRAQUITA** **ZONA**

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito **20 NOV 2014**
[Signature]
 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, de fecha 10 de Noviembre del 2011, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorga **JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA Y KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL** a favor de **OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA**, celebrada ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, el veinte de Noviembre del dos mil catorce, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170020027-0

RIVADENEYRA VELA OLIVERIO ELISEO

PROVINCIA PASTAZA CANTON PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 19/06/1988

RES. CIVIL 00054 H SEXO M

FECHA DE EMISION 19/06/2008

FORMA REN 0067788



CONSTITUCION ***** VII2311312

RUTH ALEXANDRA CUZME 2

CONTADOR

CARLOS J. RIVADENEYRA

SEPTIMIA ESTHER VELA

FECHA DE EMISION 19/06/2008

FORMA REN 0067788



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0073 1700200270

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RIVADENEYRA VELA OLIVERIO ELISEO

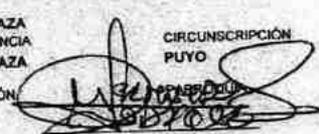
PASTAZA CANTON PUYO

PROVINCIA PASTAZA

CANTON PUYO

ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 20 NOV 2014

[Signature]

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se O...



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



[Firma]

...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA Y SRA.** a favor del señor **OLIVERIO ELISEO RIBADENEYRA VELA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Firma manuscrita]

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Regi
Registro Mercantil

[Firma]



TRÁMITE NÚMERO: 80404

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1185
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700200270	RIVADENEIRA VELA OLIVERIO ELISEO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713280707	MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DAVID PINO BASTIDAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL





158813919

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PRIMERA

Copia

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

De la escritura de

Otorgada por **SR. JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA Y SRA.**

A favor de **SR. OLIVERIO EL ISEO RIVADENEYRA VELA**

El **02 DE FEBRERO DEL 2015**

Parroquia

Cuantía **INDETERMINADA**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P01130

2 FACTURA No.33919

3

4

5

CONTRATO:

6

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

7

OTORGANTES:

8

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA

CALIDAD

9

MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO

CC.171328070-7

CEDENTE

10

RENTERÍA PASQUEL KAREN VANESSA

CC.171267952-9

CEDENTE

11

RIVADENEYRA VELA OLIVERIO ELISEO

CC.170020027-0

CESIONARIO

12

OBJETO:

13

20 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALMACOFIN

14

ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

15

CUANTÍA: INDETERMINADA

16

DI 2 COPIAS **GN2**

17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

18

República del Ecuador, hoy día, DOS (02) de FEBRERO del

19

DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO

20

BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO,

21

comparecen a la celebración de la presente escritura pública,

22

por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor

23

JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA y señora KAREN

24

VANESSA RENTERÍA PASQUEL, casados, por sus propios

25

derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el

26

señor OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA, casado, por

27

sus propios derechos.- Los comparecientes son de

28

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en

1 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
3 sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el
4 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
6 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
7 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
8 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
9 aclaratoria a escritura de cesión y transferencia de
10 participaciones sociales, de la compañía ALMACOFIN ALMA
11 CONSULTORES FINANCIEROS COMPAÑIA LIMITADA, al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
14 presente escritura pública, los cónyuges Jorge Marcelo
15 Mancheno Guerra; y, la señora Karen Vanessa Rentería
16 Pasquel, de estado civil casados, de profesión ingeniero
17 comercial y tecnóloga en sistemas respectivamente,
18 domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, en calidad de
19 cedentes; y, el señor Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela, de
20 estado civil casado, de profesión contador, domiciliado y
21 residente en la ciudad de Quito, en calidad de cesionario.
22 Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23 hábiles para contratar y obligarse, están domiciliados y son
24 residentes en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía ALMACOFIN ALMA
26 CONSULTORES FINANCIEROS COMPAÑIA LIMITADA se
27 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
28 Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día diez de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 noviembre del dos mil once, debidamente aprobada mediante
2 resolución número SC.IJ.DJC.Q.DOCE.CERO CERO CERO
3 SEIS TRES UNO, emitida por la Superintendencia de
4 Compañías, de tres de febrero del dos mil doce, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el
6 primero de marzo del dos mil doce, bajo el número seiscientos
7 cuarenta, tomo ciento cuarenta y tres. **DOS)** Mediante escritura
8 de fecha veinte de noviembre del año dos mil catorce,
9 celebrada ante la Notaría Séptima del cantón Quito,
10 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día once de
11 diciembre del dos mil catorce, bajo el número de repertorio
12 cinco cuatro cero dos nueve, la señora Karen Vanessa
13 Rentería Pasquel y el señor Jorge Marcelo Mancheno Guerra,
14 cedieron todas las participaciones sociales que mantenían en
15 la compañía ALMACOFIN ALMA CONSULTORES
16 FINANCIEROS COMPAÑIA LIMITADA. Esta cesión de
17 participaciones fue debidamente aprobada mediante Acta de
18 Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada
19 el día veinte de octubre del dos mil catorce. **TRES)** Por error se
20 hizo constar en el Acta de Junta General, así como en la
21 escritura de cesión de participaciones que se cedían
22 doscientas participaciones sociales con valor nominal de un
23 dólar cada una, cuando lo correcto era que se cedían veinte
24 participaciones sociales con un valor nominal de diez dólares
25 cada una. **CUATRO)** Esta modificación, se hace constar
26 también en acta de junta general de socios celebrada el día
27 doce de diciembre del dos mil catorce, la cual se inserta como
28 habilitante de esta escritura. **TERCERA.- ACLATARORIA:** Con

1 los antecedentes expuestos, los comparecientes aclaran que
2 se cedieron veinte participaciones sociales, por el valor
3 nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS cada
4 una. En consecuencia, los cónyuges Jorge Marcelo Mancheno
5 Guerra; y, la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel,
6 cedieron y transfirieron al señor Oliverio Eliseo Rivadeneyra
7 Vela la totalidad de las participaciones sociales que ellos
8 mantienen en la compañía ALMACOFIN ALMA
9 CONSULTORES FINANCIEROS COMPAÑIA LIMITADA, las
10 mismas que se encuentran íntegramente pagadas. Con la
11 aclaración realizada y luego de la cesión de participaciones
12 que se perfecciona con esta escritura, el nuevo cuadro de
13 integración de capital queda conformado de la siguiente
14 manera: -----

15 SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE	PORCENTAJE
16	Y PAGADO USD	PARTICIPACIONES	DE PARTICIPACION
17 Maria Ximena Fiallo Karolys	200,00	20	50%
18 Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela	200,00	20	50%
19 TOTAL	400,00	40	100%

20 De igual manera, las partes ratifican en todas las demás partes
21 de lo establecido en la escritura de cesión de participaciones
22 sociales de veinte de noviembre del dos mil catorce. **CUARTA.-**
23 **ACEPTACION.-** Las partes aceptan el total contenido de esta
24 escritura por ser apegado a la realidad y por ser beneficioso a
25 sus mutuos intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar
26 las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta
27 escritura. - **FIRMADO)** Doctor EDUARDO HERMOSA TORRES,
28 Abogado con Matrícula Profesional Número diecisiete guión mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 novecientos noventa y cinco guión cuarenta del Foro de
 2 Abogados.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
 3 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
 4 celebración de la presente escritura pública se han observado
 5 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
 6 íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se
 7 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
 8 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el
 9 protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

10



11
12
13 **SR. JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA**

14 C.C. *1713280707*

C.V. *046-0256*

15



16
17
18 **SRA. KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL**

19 C.C. *171267957-9*

C.V. *077-0116*

20



21
22
23 **SR. OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA**

24 C.C. *1700200720*

C.V. *025-0073*

25

26
27 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**

28 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA."
 CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE 2014**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Colombia N12-120 y Espinoza, siendo las catorce horas se encuentran reunidas las señoras: MARIA XIMENA FIALLO KAROLYS y KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL, socias de la compañía "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Comparece también el señor OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA para los efectos que se detallan a continuación.

Toma la palabra la señora MARÍA XIMERA FIALLO KAROLYS, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Socios de la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Aclaración sobre la autorización de cesión de participaciones sociales realizada en acta de junta general universal de socios de fecha 20 de noviembre del 2014

Preside la sesión la señora MARÍA XIMERA FIALLO KAROLYS, Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la misma el señor OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA, Gerente General de ésta.

La señora Presidenta dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren las señoras:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
María Ximena Fiallo Karolys	200.00	20	50 %
Karen Vanessa Rentería Pasquel	200.00	20	50 %
TOTAL	400.00	40	100 %

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía "ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA." y dispone que se inicie a tratar el único punto del orden del día. Son las catorce horas quince minutos.

1. Aclaración sobre la autorización de cesión de participaciones sociales realizada en acta de junta general universal de socios de fecha 20 de noviembre del 2014



Toma la palabra la señora Karen Rentería Pasquel, quien indica que con fecha 20 de noviembre del 2014, la Junta General de Socios autorizó para que la señora Rentería Pasquel ceda la totalidad de sus participaciones sociales en favor del señor Oliverio Rivadeneyra Vela. Indica que por error se hizo constar en el acta que el valor de las participaciones sociales era de un dólar y que se cedían doscientas participaciones sociales, cuando lo correcto era autorizar la cesión de 20 participaciones sociales con un valor nominal de 10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA.

La señora Karen Rentería indica, adicionalmente, que esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil y que para realizar la correspondiente comunicación y actualización de datos en la Superintendencia de Compañías así como en el Servicio de Rentas Internas, se requiere realizar una escritura aclaratoria sobre este particular. En consecuencia, solicita que se rectifique este dato.

RESOLUCIÓN: Los socios concurrentes de forma unánime aprueban que se realice la respectiva rectificación en el sentido de que se autorizó la cesión de las 20 participaciones sociales de valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una, de la señora Karen Vanessa Rentería Pasquel a favor del señor OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA.

En consecuencia, luego de la presente cesión de participaciones sociales, el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
María Ximena Fiallo Karolys	200.00	20	50 %
Oliverio Eliseo Rivadeneyra Vela	200.00	20	50 %
TOTAL	400.00	40	100 %

Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Socios, la señora Presidenta pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de quince minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las quince horas.

KAREN VANESSA RENTERÍA PASQUEL

MARÍA XIMENA FIALLO KAROLYS
PRESIDENTA

OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA
GERENTE GENERAL
C.G. 1700200270

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V2443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANCHENO ENRIQUE FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRA ANA LIGIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-09-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-13

0005 11881

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171328070-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 KAREN VANESSA RENTERIA PASQUEL

0005 80172

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RENTERIA HUGO GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PASQUEL AIDA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-02-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-27

0005 80172

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171267952-9

APELLIDOS Y NOMBRES: RENTERIA PASQUEL KAREN VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

046 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 - 0256 1713280707
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CONOCOTO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077 - 0116 1712679529
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RENTERIA PASQUEL KAREN VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CONOCOTO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito 02 FEB 2016

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



IDENTIFICACIONA *****
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
SUPERIOR: RUTH ALEXANDRA CUNHE PTIM
INSTRUCCION: CONTADOR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RIVADENEYRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ESTHER VELA
FECHA DE CALIDAD: 13/06/2008
FORMA NO: REN-0067788
Firma: Ruth Alexandra Cunhe Ptim
Fotografía: [Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700200270
RIVADENEYRA VELA OLIVERIO ELISEO
LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAZA
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 02/08/1975 H. SEYO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PASTAZA 1975
Firma: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
038 - 0073 1700200270
NUMERO DE CERTIFICADO: 038 - 0073 CÉDULA: 1700200270
RIVADENEYRA VELA OLIVERIO ELISEO
PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PASTAZA PUYO 0
CANTON PASTAZA ZONA 0
Firma: [Firma]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito 02 FEB 2015
Firma: [Firma]
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se O.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA **ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorga el señor JORGE MARCELO MANCHENO GUERRA Y SRA. a favor del señor OLIVERIO ELISEO RIVADENEYRA VELA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Ra...



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



ZON.- con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por MANCHENO GUERRA JORGE MARCELO, RENTERIA PASQUEL KAREN VANESSA, a favor de RIVADENEIRA VELA OLIVERIO ELISEO, de fecha veinte de noviembre del dos mil catorce, en esta notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- sellada y firmada en Quito, a seis de febrero del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS



NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

C.S.

20151701009O00068

RAZON.- Tome nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA, celebrada el 10 de Noviembre del 2011, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a 13 de Febrero del 2015.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 15881

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	258
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700200270	RIVADENEIRA VELA OLIVERIO ELISEO	Quito	CESIONARIO	Casado
1712679529	RENTERIA PASQUEL KAREN VANESSA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
FECHA ESCRITURA:	02/02/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACOFIN ALMA CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2012; ADEMÁS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1185 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
--

Registro Mercantil de Quito



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

